

¡DESTACAR EL LIDERAZGO EN ENERGÍA ES POSIBLE!



Categoría
EDUCACIÓN



olade

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA | LATIN AMERICAN ENERGY ORGANIZATION | ORGANIZAÇÃO LATINO-AMERICANA DE ENERGIA | ORGANISATION LATINO-AMERICAINE D'ENERGIE



Premio OLADE a la excelencia energética

Bases Categoría EDUCACIÓN

Introducción

Se entienden como proyectos de educación aquellos que, con o sin costo, están en proceso de implementación o ya han sido ejecutados. Estos pueden incluir el dictado de cursos, investigaciones teóricas y aplicadas, programas para la adopción de medidas en instituciones educativas u otros centros relacionados, así como el desarrollo de programas de capacitación o tecnologías. Su objetivo principal es contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ equivalente en los procesos, mejorar la eficiencia energética en organizaciones o fomentar la adopción de energías renovables no convencionales.

Educación	Subcategorías: 1- Proyectos académicos 2- Proyectos aplicados
-----------	---------------------------------------------------------------------

Postulaciones

Podrán postularse todas aquellas entidades públicas y privadas de los países miembros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que hayan implementado proyectos desde 1 de enero de 2022 hasta el 1 de junio de 2025.

Las postulaciones se recibirán únicamente por el correo electrónico premio.excelenciaenergetica@olade.org hasta el 27 de Julio de 2025, inclusive.

La postulación se integra por:

1. **Formulario general de postulación:** *Anexo I (Formulario general de postulación).*
2. **Presentación del proyecto:** máximo de 3000 palabras de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el *Anexo II (Modelo de presentación de proyecto).*
3. **Carta** firmada por un representante de la institución donde se implementa el proyecto indicando su voluntad de participar y aceptando estas bases. Ver *Anexo III (Modelo de carta de aceptación).*
4. **Material gráfico:** Se deberán remitir conjuntamente el logo de la empresa en formato vectorial (.eps o .pdf) y al menos 5 fotos de buena calidad (300 dpi) que serán utilizadas en futuros materiales de difusión. Una de las fotos debe de ser de la fachada de la entidad. Puede ser una fotografía frontal o aérea. Es importante que sea una foto representativa de la entidad. El resto de las fotos deben de ser de las medidas y actividades (implementación, gestión, capacitación, difusión) presentadas. Todo el material gráfico deberá acompañarse con una descripción breve de su contenido.

5. **Material audiovisual:** Se deberá remitir un video de máximo tres minutos donde se describa el proyecto presentado y se visualicen las principales medidas ejecutadas.
6. Hasta un máximo de 5 carillas de **información complementaria**.

No se considera valida la presentación si no se remiten la totalidad de elementos solicitados del ítem 1 al 5 inclusive.

Presentación del proyecto

El documento de “Presentación del proyecto” deberá incluir la siguiente información como mínimo:

- Descripción del impacto académico en la comunidad educativa y en el medio.
- Si la presentación es en la subcategoría 2, Proyectos aplicados, se deberá remitir la información tal cual está referida en las bases de las otras categorías de este premio, según corresponda.
- Si la presentación es en la subcategoría 1, Proyectos académicos, se deberá remitir la siguiente información:
 - Personas impactadas (incluir metodología de contabilización).
 - Remitir la descripción del impacto académico en la comunidad educativa y en el medio.
 - Número de personas capacitadas o informadas en temas que impacten en una disminución de las emisiones de CO2 equivalente en los procesos, mejore la eficiencia energética de procesos u organizaciones o colaboren con la implantación de energías renovables no convencionales (solo para subcategoría 2).
 - Continuidad del proyecto, indicar los siguientes pasos del proyecto.
 - Descripción del impacto académico en la comunidad educativa y en el medio.
- Políticas de comunicación y difusión: describir las políticas de difusión realizadas, planes de comunicación a futuro y la cantidad de personas impactadas. Así como resultados obtenidos a través de sus políticas de difusión y comunicación.

Se considera que toda la información brindada por el postulante es de su propiedad intelectual y que es verdadera siendo responsabilidad del participante realizar las gestiones que crea correspondiente para asegurar esto.

Olade se reserva el derecho a modificar las bases del Premio Olade a la Excelencia Energética en cualquier momento de este llamado. En caso de realizarse modificaciones se publicarán en la web institucional. Toda modificación de las bases que se realice, se hará previo a la fecha de cierre de la recepción de postulaciones.

Consideraciones

- **Proyectos académicos:** Se entiende por proyectos académicos los cursos, estudios, proyectos educativos y las investigaciones teóricas o aplicadas realizadas por dichas instituciones.
- **Proyectos aplicados:** Se entiende por proyectos aplicados los que han sido implementados de manera onerosa o gratuita tanto en el ámbito educativo como en terceros lugares.

- Al presentarse, las entidades declaran cumplir con la normativa nacional vigente que corresponda, pudiendo ser excluidas del premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregado el mismo.
- Al presentarse, las entidades declaran permitir la visita a las instalaciones, facilitar información complementaria y/o presentar el proyecto al Comité Evaluador, en caso de que éste lo solicite.
- Las entidades permitirán a OLADE el uso de la información acerca de los logros obtenidos para promover el uso eficiente de la energía.